

**BASES LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION DE ANTECEDENTES PARA  
PROVEER CARGO PLAZO FIJO DE MEDICOS  
ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD  
CORPORACION MUNICIPAL DE QUILPUE**

La Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué, en conformidad a Ordinario N°4807 de Secretaria Regional Ministerial de fecha 14 de noviembre de 2018, convoca, a Concurso Público de oposición Antecedentes, para proveer 1 cargos de Médico con jornada de 44 horas semanales.

**1.- REQUISITOS:**

Los requisitos a cumplir por los concursantes, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer Título Profesional debidamente acreditado por el Ministerio de Salud
- e) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- f) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- g) Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos (EUNACOM) aprobado

La Remuneración ofrecida es aquella establecida en la Ley 19.378, de conformidad a la categoría, nivel, experiencia y capacitación.

**2.- DE LA PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes, **en sobre cerrado**, directamente en la Corporación Municipal de Quilpué ubicada en Baquedano 960, Quilpué”:

- Curriculum Vitae, con teléfono
- Fotocopia simple de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes (vigencia de 30 días)
- Certificado de Nacimiento (original) o fotocopia legalizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile cuando corresponda.
- Certificado de Situación Militar al día. (si procediere)
- Fotocopia Legalizada de Título Profesional visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile cuando corresponda.

- Certificado de Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos (EUNACOM) aprobado
- En el caso de extranjeros presentar documentación que acredite el cumplimiento de la normativa sobre permanencia o residencia en Chile, en conformidad a las normas sobre extranjería.
- Declaración Jurada ante Notario de no encontrarse en situación prescrita en el N° 1 letra f).
- Certificado médico que acredite salud compatible con el desempeño del cargo.

**NOTA 1 :** En caso que el postulante no adjunte, ni acredite los antecedentes antes señalados, la postulación será rechazada y no se evaluará por la Comisión. No se devolverán los documentos presentados.

### **3.- DEL PROCEDIMIENTO DE POSTULACION**

- a) Los postulantes podrán descargar las bases y fichas de postulación desde la página web [WWW.CMQ.CL](http://WWW.CMQ.CL) desde el 23 de Diciembre de 2019.
- b) Los antecedentes de postulación se recibirán en Baquedano 960, Quilpue hasta el 27 de diciembre de 2019 a las 12:00 hrs.
- c) Los documentos y formularios presentados no podrán modificarse o completarse una vez entregado el expediente de postulación.
- e) La presentación de antecedentes constituye aceptación de estas bases.
- f) El día de cierre de postulación se levantará un acta, la cual indicará los oponentes al Concurso, quedando sin efecto las postulaciones posteriores a la fecha y hora señalada.

### **4.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de evaluación y selección, lo ejecutará una Comisión de Concurso.

### **5.- DE LA RESOLUCION DEL CONCURSO**

- Las decisiones de la Comisión de Concurso serán adoptadas por simple mayoría, y podrá celebrar las reuniones que estime necesarias.
- En todo caso dejarán constancia de sus actuaciones en actas que deberán suscribir todos sus integrantes y el ministro de fe.
- Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Concurso.

**QUILPUÉ, Diciembre 2019.-**

**COMISION DE CONCURSO**